



Estudiantes se presentaban a exámenes de Selectividad en la Universidad del País Vasco en San Sebastián, el 8 de junio. / JAVIER HERNÁNDEZ

Educación propone que haya la mitad de exámenes en Selectividad

El plan, que incluye una prueba de madurez académica, prevé un periodo para que estudiantes y profesorado se adapten a la nueva forma de aprender y enseñar

IGNACIO ZAFRA, Valencia
El Gobierno ha diseñado una nueva Selectividad que reduce a la mitad el número de exámenes y gira principalmente en torno a una prueba de madurez académica, que tendrá un carácter competencial y se parecerá más al modelo internacional del informe Pisa que al formato de evaluación tradicional. La propuesta, que el Ministerio de Educación presentó ayer a las comunidades autónomas y a las universidades, incluye un periodo transitorio para que estudiantes y profesorado se adapten a la nueva forma de aprender y enseñar. El documento, consultado por EL PAÍS, supone la mayor reforma del sistema de acceso a la universidad desde que se creó hace casi medio siglo, y completa la reforma educativa iniciada con la aprobación de la nueva ley de enseñanza, la Lomloe. La implantación de la nueva Selectividad será, pues, gradual y se completará en el curso 2026-2027.

Los cambios no afectarán a los estudiantes que en septiembre empiezan segundo de bachillerato, porque en este y en otros muchos aspectos la Lomloe comenzará a aplicarse después del verano en los cursos impares y solo un año más tarde en los pares. Los alumnos que el curso que viene empiezan primero de bachillerato, así como los que comiencen tercero y cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) se presentarán a un modelo transitorio de Selectividad elaborado por

Las pruebas de acceso a la universidad

		Regulación actual	Hasta 2026	Después de 2026
FASE DE ACCESO	MATERIAS COMUNES	Tres pruebas de materias comunes de segundo de bachillerato*: Lengua castellana y Literatura, Historia de España, Idioma extranjero, y, en su caso, Lengua cooficial y Literatura. Cada una puntúa un 20% en la nota final.	Dos pruebas de materias comunes de segundo de bachillerato, Historia de la Filosofía e Historia de España. Puntúan un 25% cada una.	
	MATERIA OBLIGATORIA	Una prueba de la materia obligatoria de la modalidad de bachillerato elegida por el alumno. Puntúa un 40%.*	Una prueba de la materia obligatoria de la modalidad de bachillerato elegida por el alumno. Puntúa un 25%.	Una prueba de la materia obligatoria de la modalidad de bachillerato elegida por el alumno. Puntúa un 25%.
	MADUREZ ACADÉMICA		Una prueba general de madurez académica, que integrará destrezas de las materias comunes de segundo de bachillerato, y que en estos años de transición serán principalmente las asociadas al ámbito lingüístico (es decir, castellano, inglés y, en su caso, la lengua cooficial de la comunidad de que se trate). Puntúa un 25%.	Una prueba general de madurez académica que integrará las destrezas de las materias comunes de segundo de bachillerato (Historia de la Filosofía, Historia de España, Lengua castellana y literatura, Idioma extranjero y, en su caso, lengua cooficial). Puntúa un 75%.
FASE DE ADMISIÓN (OPCIONAL)	Hasta un máximo de cuatro pruebas a elegir entre las de la modalidad de segundo de bachillerato elegida por el alumno, además de Historia de la Filosofía.	Un máximo de dos ejercicios de las materias de la modalidad del bachillerato que haya cursado el alumno (distintas a la evaluada en la fase de acceso).	Un máximo de dos ejercicios que podrán ser tanto de las materias de la modalidad del bachillerato que haya cursado el alumno (distintas a la evaluada en la fase de acceso) como de las asignaturas comunes.	

*En el caso de una comunidad con lengua cooficial, en la regulación actual se incluye una prueba más en las materias comunes y estas materias puntuarán un 16,6% de la nota final. En estas regiones, la prueba de materia obligatoria puntúa un 33,2%.

el Gobierno, que introduce cambios respecto al sistema actual, pero de menor calado. La gran transformación empezará a operar en las pruebas de acceso a la universidad de los estudiantes que el próximo mes de septiembre inicien segundo de la ESO y los niveles inferiores.

Enfoque competencial

El modelo transitorio estará en vigor en los cursos 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026, constará de un mínimo de cuatro ejercicios (ahora son cuatro o cinco, dependiendo de si el territorio tiene lengua cooficial) y de un máximo de seis (ahora son ocho o nueve). Durante estos tres años de transición, los cuatro exámenes que todos los estudiantes deberán hacer pesarán lo mismo para la nota global de las pruebas. Será un 25%, y versarán sobre Historia de la Filosofía, Historia de España (ambas materias comunes en todas las ramas de bachillerato); la materia de modalidad obligatoria elegida por cada alumno (por ejemplo, Matemáticas para los estudiantes del bachillerato de Ciencias y Tecnología); y un cuarto examen de nuevo formato, empujón de la nueva prueba general de madurez académica, que durante estos años de transición estará centrado en evaluar "las destrezas del ámbito lingüístico". Dicho ámbito lingüístico abarcará, además del castellano y en su caso la lengua cooficial que haya en el territorio donde se examine el estudiante, preguntas en la lengua extranjera que haya elegido, normalmente, el inglés.

Este nuevo ejercicio de madurez académica se basará "en un dossier" formado por varios documentos, que podrán ser textos (literarios, de opinión, informativos...), imágenes, infografías, audiovisuales o de otro tipo. Todos girarán en torno a un mismo tema, que podrá ser de actualidad, científico, humanístico o de otra clase. La prueba se dividirá en tres. La primera parte estará destinada a "la lectura detenida y el análisis" de los documentos y durará 15 minutos. La segunda parte constará de 15 o 20 preguntas "cerradas o semiconstruidas" que estarán orientadas a poner a prueba la "capacidad de pensamiento crítico, reflexión y madurez" del alumnado. Dos o tres de estas preguntas estarán formuladas en la lengua extranjera. A este segundo apartado se le asignarán 40 minutos. La tercera y última parte de la prueba consistirá en tres preguntas abiertas (una en lengua extranjera) en torno a las cuestiones del dossier, que exigirán "construcción por parte del alumnado" y no tendrán "una sola respuesta correcta inequívoca". Durará 45 minutos.

A partir del curso 2026-2027, los ejercicios específicos independientes de Historia de la Filosofía y de Historia de España desaparecerán y la evaluación de las competencias específicas de estas dos materias pasarán a ser asumidas por la prueba general de madurez. Este ejercicio pasará a representar un 75% de la nota global. Su duración podrá duplicarse (con un descanso en medio, en ese caso, de al menos media hora). Y solo estará acompañado por otro examen (que representará un 25% de la calificación glo-

bal) sobre la materia de modalidad obligatoria elegida por el alumno.

Tanto durante la etapa de transición como en la que se abrirá a partir del curso 2026-2027, la reforma del ministerio que dirige Pilar Alegria mantiene el esquema que funciona ahora, consistente en que los alumnos podrán presentarse a ejercicios adicionales para subir nota. La calificación de la primera fase de la Selectividad, llamada de acceso, está formada por los exámenes obligatorios (cuyo peso en la nota final de esta fase es del 40%) y el expediente académico del bachillerato, que pesa un 60%. La segunda fase, llamada de admisión, permite a los estudiantes superar el 10 y llegar a 14 puntos a la hora de solicitar plaza en una carrera. La reforma reduce, sin embargo, el número de exámenes opcionales de un máximo de cuatro a dos.

De esta forma, a partir del curso 2026-2027, los estudiantes se examinarán de un mínimo de dos exámenes (los obligatorios) y de un máximo de cuatro.

Durante los tres años de transición, los exámenes optativos solo podrán ser de materias de modalidad (por ejemplo, Geografía o Griego en la rama del bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales). Pero a partir del curso 2026-2027 los estudiantes podrán elegir también presentarse a exámenes opcionales de las materias comunes de segundo de bachillerato (Historia de la Filosofía, His-

toria de España, Lengua castellana y Literatura, Lengua extranjera y, donde exista, Lengua cooficial y Literatura).

Como sucede ahora, serán las universidades las que establezcan el coeficiente que se utiliza para ponderar, en la calificación definitiva global, el peso de estos exámenes opcionales, en función de la carrera a la que solicita ingresar el alumno. Todos los ejercicios, no solo la prueba de madurez académica, deberán tener un enfoque competencial.

La reforma del marco general de la Selectividad es competencia del Gobierno, si bien el Ministerio de Educación tratará de llegar a consensos con las universidades (con las que ya ha habido contactos para elaborar la actual propuesta) y con los Ejecutivos autonómicos, aunque un pacto con los del PP se antoja muy improbable. La reforma será aprobada por decreto del Gobierno. Pero podría hacerse en dos tiempos, primero un decreto que regulase el periodo transitorio y después otro con el que regirá a partir del curso 2026-2027.

Sucesivos Gobiernos han planteado la reforma de la Selectividad, que, sin embargo, no se ha llegado a ejecutar. Las actuales pruebas son fruto de pequeñas reformas parciales del modelo original e incluso sus defensores la consideran un mal menor como herramienta para asignar las plazas universitarias en un contexto competitivo (esto es, para un escenario en el que, al menos en algunas carreras, la oferta es inferior a la demanda). Uno de sus principales problemas es su extensión: el número de exámenes, hasta un máximo de nueve, está muy por encima de lo que es habitual en los países del entorno. Su otro gran punto débil es que las pruebas han permanecido ancladas en una concepción muy memorística, alejado de la renovación que en las últimas décadas han ido aplicando los principales países desarrollados, siguiendo el camino abierto por el informe Pisa que organiza cada tres años la OCDE en cerca de 80 países.

Entorno internacional

La reforma educativa en curso pretende cambiar ese modelo de enseñanza tradicional, basado en gran medida en que los alumnos reproduzcan en los exámenes contenidos estudiados de forma muy parcelada, por otro en el que sean capaces relacionar entre sí los conocimientos que han adquirido, un sistema conocido como aprendizaje por competencias. El objetivo final no es que los alumnos puedan repetir contenidos, sino que sean competentes en una serie de terrenos, como el comunicativo o el del razonamiento matemático, y que ello les sirva para resolver situaciones lo más parecidas posibles a las que se van a enfrentar en su vida.

En tal contexto, admite el documento del Gobierno, una reforma a fondo de la Selectividad resultaba imprescindible: los estudiantes aprenden y el profesorado enseña en función de cómo será la evaluación posterior de ese proceso. Dicho de otra forma: cambiar los currículos de todas las etapas educativas dejando una Selectividad tradicional sería cambiarlo todo para que todo siguiera igual.